

Resolución de Decanato 1227 / 2023 - EXA -UNSa EXPL 503 / 2023 - EXA - UNSa

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 14/12/2023

VISTO el EXPL 503/2023 y las Notas presentadas por los Directores de los Departamentos y del Decano de esta Facultad de Ciencias Exactas para la adquisición de artículos de Librería con destino a los Departamentos y Áreas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los insumos requeridos tiene carácter de urgencia, para no interrumpir el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de los diferentes Departamentos y Áreas de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que en atención al pedido realizado y debido a la delicada situación económica por la que atraviesa el país, con la volatilidad cambiaria y demás motivos que provocan que las compras no puedan realizarse con normalidad, debido a la imposibilidad de previsión y mantenimiento de precios por parte de los proveedores, el Departamento de compras informa que corresponde el llamado a Contratación Directa: Procedimiento por Urgencia, establecido según Resolución C.S. N° 330/2023.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$4.233.091,00).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a presentar ofertas a firmas del rubro.

Que en el Acto de Apertura se presentó un solo oferente: la firma Hersapel S.R.L.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación, obrante en las presentes actuaciones.

Que se cuenta con la autorización pertinente de los Directores de Departamentos y Decano para realizar la Ampliación de la Afectación Preventiva por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/10 (\$ 4.941.343,00).

Que el importe a adjudicar asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 9.174.434,00).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad oportunamente.







Resolución de Decanato 1227 / 2023 - EXA -UNSa EXPL 503 / 2023 - EXA - UNSa

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 14/12/2023

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 5) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Resolución del C.S. N°330/2023.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Aprobar lo actuado para la Contratación Directa N°08/2023, por razones de urgencia, realizada para la adquisición de artículos de librería para los distintos Departamentos y Área Administrativa de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.-Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares que se adjunta al presente Expediente, teniéndose además en cuenta el marco legas: Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Resolución del C.S. N°330/2023.

28.500,00

35.000,00

28.502,13

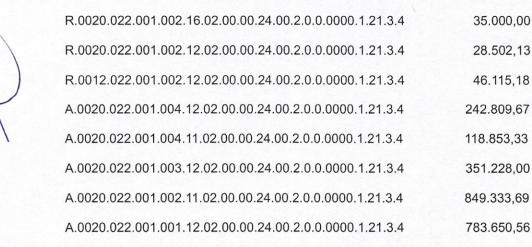
46.115,18

24.387,44

1.724.711,00

4.233.091.00

ARTÍCULO 3º.- Afectación Preventiva:



A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4



TOTAL



Resolución de Decanato 1227 / 2023 - EXA -UNSa EXPL 503 / 2023 - EXA - UNSa

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 14/12/2023

ARTÍCULO 4°.- Ampliar la Afectación Preventiva del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	219.984,00
A.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	488.959.47
A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	2.751.775,00
A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	532.510,00
A.0020.022.001.002.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	340.361.46
A.0020.022.001.004.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	173.646,00
R.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	434.107,07
TOTAL	4.941.343.00

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas: Cra. María Andrea Murillo; Prof. Pablo Naranjo y el Pr. José Quiñonez y como miembros Suplentes al Prof. Julio Pojasi; Sr. Hugo Gianibelli y al Prof. Ernesto Sánchez.



ARTÍCULO 6°.- Adjudicar la Contratación Directa por razones de urgencia N°08/2023 para la adquisición de artículos de librería destinados a los distintos Departamento y Áreas de esta Facultad de Ciencias Exactas, a la firma que a continuación se detalla:

Hersapel S.R.L. CUIT 30-63371747-4, con domicilio en calle Francisco Arias 855–Salta Capital y por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 9.174.434,00), la Provisión de los renglones que a continuación se detalla:

Renglones 1 al 89; 91 al 98; 100 al 133; 137 al 139; 141 al 160 por ser única oferta y ajustarse a lo solicitado y de los Renglones 90 (30 paq.); 99 (52 unid.); 134 (1 caja); 135 (1 caja); 136 (1 caja) y 140 (30 unid.) se adquieren las cantidades indicadas por razones presupuestarias, ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.



ARTÍCULO 7 °.- No se adquirirán de los Renglones 90 (10 paq.); 99 (2 unid.); 134 (1 caja); 135 (1 caja); 136 (1 caja) y 140 (50 unid.) las cantidades indicadas por razones presupuestarias.



Resolución de Decanato 1227 / 2023 - EXA -UNSa EXPL 503 / 2023 - EXA - UNSa

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 14/12/2023

ARTÍCULO 8°.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	242.809,67
A.0020.022.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	201.319,33
A.0020.022.001.004.11.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	91.180,00
A.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	351.228,00
R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	28.500,00
R.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	83.214,00
R.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	136.770,00
A.0012.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	46.115,18
R.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	462.609,20
R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	35.000,00
A.0020.022.001.002.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	1.189.695,15
A.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	220.301,47
A.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	268.658,00
A.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	783.650,56
A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	349.521,44
A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	207.376,00
A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	3.792.711,00
A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	683.775,00
TOTAL	9.174.434,00

ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 10°.- Hágase saber al adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir.Adm. Econom.

OSCAR RAFAEL LESCANO Director Gral. Adm. Aconómico a/c Facultad de Ciencias Exactas - UNSa Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA